

Proceso: DECLARACIÓN MUERTE PRESUNTA
Demandante: LILIA AURORA LOPEZ CARDENAS
Desaparecido: LUIS ALBERTO LOPEZ
500013110002-2018-000391-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 20 de noviembre de 2019. Al Despacho la presente demanda.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, dos (2) de diciembre de dos mil diecinueve (2019).

Téngase por agregado al proceso la tercera publicación del edicto citando al presunto desaparecido LUIS ALBERTO LOPEZ efectuadas en prensa nacional, local y emisora local.

A fin de continuar con el trámite del proceso, teniendo en cuenta lo señalado por la actora en memorial que antecede, a través de su apoderada, y como quiera que el presunto desaparecido LUIS ALBERTO LOPEZ no ha comparecido, se le designa como Curador Ad Litem para que lo represente, al abogado (a)

Fredy González Matos.
auxiliar No. _____, de la lista oficial de este Juzgado. Dirección
Gra. 30 # 35-24 of. 201, móvil 311228251/e-mail:

_____. Comuníquesele el nombramiento para que en forma inmediata concorra al proceso aceptando la designación y se notifique del auto admisorio de la demanda. Adviértase igualmente que el cargo es de forzosa aceptación so pena de las sanciones disciplinarias a que haya lugar.

Fijese como gastos de curaduría la suma de \$ 300.000=

Se le solicita a la demandante LILIA AURORA LOPEZ CARDENAS adelantar las gestiones necesarias para que el designado Curador Ad Litem

Carrera 29 No. 33B-79 Palacio de Justicia, Torre B, Piso 2. Oficina 215. Tel. 6621126. Ext. 364.
Cel. 3223907704. E-mail: fam02vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Proceso: DECLARACIÓN MUERTE PRESUNTA
Demandante: LILIA AURORA LOPEZ CARDENAS
Desaparecido: LUIS ALBERTO LOPEZ
500013110002-2018-000391-00

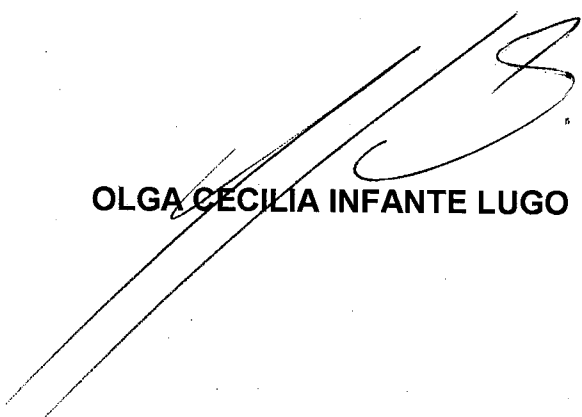


Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

comparezca al juzgado a ejercer el cargo, es decir, ubicándolo e informarle sobre su designación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,


OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.

JUZGADO SECCION DEL CIRCUITO DE FAMILIA

VILLAVIEJA SENA

NOTIFICACION POR ENTREGA

03 DIC 2019

En la ciudad de Villavieja, el día 03 de diciembre de 2019,

las partes por anotación en el Estado Civil, 1944

Firma Secretaria